

Valparaíso 18 de marzo 2022

Estimadas/os Socias/os del Sindicato Kaufmann N°3:

Acta comisión revisora de cuentas

En cumplimiento a lo dispuesto en votaciones realizadas el 10 de febrero de 2022 y de acuerdo a los Estatutos del Sindicato Kaufmann N°3, se ha dispuesto los días Jueves 17 y viernes 18 de marzo de 2022, se ha realizado la revisión de la documentación contable para conformar el flujo de efectivo contable correspondiente a los meses de enero a diciembre de los años 2017, 2018, 2019, 2020, 21 finalizando en el cierre de cartola bancaria del 10 de marzo 2022.

Se manifiesta y expone que, habiéndose tenido a la vista los comprobantes físicos de ingresos y egresos y a su vez los registros de flujo de efectivo de acuerdo con los movimientos bancarios de la cuenta corriente del Sindicato Kaufmann N°3, se ha comprobado que los mismo han sido registrados de forma correcta, clara y ordenada en conformidad a la información entregada mensualmente por la directiva de este sindicato, los cuales se ajustan a nuestros estatutos.

Los libros con los comprobantes físicos, los cuales son demostrativos de los recursos del sindicato Kaufmann N° 3 han sido confeccionados y ordenados de acuerdo con el flujo de efectivo según cartola mensual, el cual ha sido revisado por la comisión revisora de cuentas 2022 en la ciudad de Valparaíso con fecha de 17 y 18 de marzo 2022.-

La comisión se encuentra conforme con toda la documentación en orden y con algunas observaciones.

Handwritten signature and arrow pointing to the text above.

Notas:

1.- Se expone en esta acta que la Sra. Pamela Ortiz Astudillo se excusa por fuerza mayor a viajar de forma presencial como parte de la Directiva.

2.- Por motivos de salud no se hace presente de forma presencial en la sucursal Placilla el Sr. Eduardo Rodrigo Contreras Caro, el cual de forma remota asiste a la revisión.

3.- En futuras rendiciones y aquellos gastos que no cuenten con comprobante como boleta por monto menor a \$ 50.000, se establece que debe emitirse un documento de recibo interno, autorizado por un integrante de la directiva más la firma del dirigente que realice el gasto.

4.- Se revisó en pagos de Gift Card a sucursales que no cuenta con proveedor Cencosud, transferencias realizadas directas a cada socio desde la cuenta personal de la presidenta. Confirmamos su existencia con los comprobantes físicos de respaldo.

Esta situación quedó regularizada a partir de enero 2022, desde ahora se realizan desde la cuenta corriente del sindicato.

5.- El flujo financiero desde el 2013 al 2022 quedó en poder de cada uno de los integrantes de comisión revisadora de cuentas de forma digital (Pendrive) a solicitud nuestra.

6.- Se deja constancia que comisión revisadora de cuentas cada 6 meses asistirá de forma presencial para visualizar las cuentas del sindicato.

Queda estipulado que la próxima reunión se realizará en el mes de septiembre 2022 en conjunto con la directiva.


E. Contreras



Rolando Muñoz Venegas

10.234.226-7

Suc. Temúco



Jeannette Garrido Burgos

14.188.313-5

Suc. Iquique



Eduardo Contreras Caro

12.090.377-2

Suc. Cantagallo

Valparaíso 18 de marzo 2022